

Juzgado Penal De Garantías

2do. TURNO

OFICIO N° 13.-

Concepción, 02 de MAYO del 2024.-

SEÑOR PRESIDENTE:

LA JUEZ PENAL DE GARANTIAS DEL SEGUNDO TURNO DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CONCEPCION, ABG. LIZ MARIBEL ROMERO, se dirige a V.E., a fin de dar cumplimiento a la CIRCULAR N° 12/2021, informando que en el Juzgado Penal de Garantías del Segundo Turno, en el mes de ABRIL del año 2024, cuenta con DOS (02) expedientes judiciales inhibidos, por el Art. 50 numeral 11 C.P.P., del Abg. FREDYS RAMON PEÑA ROJAS con Mat. C.S.J. N° 35.335, en el marco de la causa individualizada: CAUSA N° 1347/2024 "JORGE DANIEL RODRIGUEZ VERA S/ COACCION GRAVE" ante la Sría N° 3; y por el Art. 50 numeral 1) del C.P.P., en relación al parentesco con la imputada, en la siguiente causa individualizada: CAUSA: 764/2024 "DARSY GUADALUPE ROMERO VALLEJOS S/ VIOLENCIA FAMILIAR EN ESTA CIUDAD" ante la Sría N° 4.-

Dios guarde a V. E.

OSCAR RAMON
LEGUIZAMON
ESCOBAR

Firmado digitalmente
por OSCAR RAMON
LEGUIZAMON ESCOBAR
Fecha: 2024.05.02
12:32:29 -04'00'

Ante mí.

VIVIANA MARIA
CABRAL
CUEVAS

Firmado digitalmente
por VIVIANA MARIA
CABRAL CUEVAS
Fecha: 2024.05.02
12:36:20 -04'00'

A

S.

E.

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CONCEPCION,
Y DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION.

ABG y MG. FAVIO ALBERTO CABAÑAS GOSSEN

E.

S.

D.



Firmado
digitalmente por
LIZ MARIBEL
ROMERO
Fecha: 2024.05.02
11:07:51 -04'00'

